



Comunidad de Madrid

AREA CONTRATACIÓN

A/SER-010999/2017

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 11 de enero de 2018, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN EN 25 RESIDENCIAS DE MAYORES."

	EMPRESAS	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
6	GENERA QUATRO, S.L.	- En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) aportado por la empresa, apartado B "Información sobre los representantes del operador económico", figuran tres representantes legales de la empresa como apoderados mancomunados. El resto de la documentación aportada se encuentra firmada por dos de ellos: Francisco Ramón de la Fuente y José Luis Giménez Miralles. Se requiere declaración en la que se haga constar que es suficiente la firma de los dos apoderados citados con anterioridad.
7	ASSISTACASA 2005, S.L.	- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) firmado por el representante legal de la empresa. El DEUC aportado en la documentación administrativa aportada no está firmado.
8	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U	- Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad conforme al modelo del Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas hasta las 11:00 horas del día 16 de enero de 2018 para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el en el Área de Contratación de la AMAS, calle Agustín de Foxá, 31 – 9ª planta, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Perfil del





Agencia Madrileña de Atención Social
CONSEJERÍA
DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

Contratante, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: M^a Guadalupe Gutiérrez Sanabria.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0926027681621263210846**